



DIÁLOGO POLÍTICO

El Derecho a la Ciudad en el centro de la Nueva Agenda Urbana

14 de octubre de 2016

De 11 a 12.30 h

Centro de Convenciones Corferias

1. Resumen

Desde Hábitat II, el proceso de urbanización masiva coincide con un incremento de las desigualdades, de la fragmentación social y espacial. En este contexto, el derecho a la ciudad representa una aspiración a la justicia social y espacial que parte de los y las habitantes, de lo local y pone a las personas en el centro de la agenda. Esta aspiración es respaldada en muchas ocasiones por Gobiernos Locales, de modo que determinadas reglamentaciones y políticas públicas locales han conseguido traducir de forma concreta el Derecho a la Ciudad.

Si bien el derecho a la ciudad transcribe y concreta los derechos humanos en los territorios, del pueblo más pequeño a la más grande área metropolitana, también va más allá, pues plantea la posibilidad de otro mundo que se construya desde la cotidianidad de los asentamientos humanos.

En vísperas de la Conferencia Hábitat III –donde el derecho a la ciudad cristalizó muchos debates entre los Estados-, gobiernos locales, representantes de la sociedad civil y de la academia reafirmarán que el derecho a la ciudad está en el centro de su agenda por ciudades y asentamientos humanos justos, sostenibles, democráticos y solidarios.

Este Diálogo Político abordará el derecho a la ciudad en sus diversas dimensiones, desde la localización de los derechos humanos hasta temáticas como el trabajo decente, la seguridad alimentaria, la vivienda adecuada, el policentrismo en las áreas metropolitanas, los mecanismos de financiación, la lucha contra el cambio climático, el monitoreo y la rendición de cuentas en términos de derechos humanos...

Todo ello con el objetivo de concretar este derecho emergente cuya consistencia ya se inscribe en las realidades locales de nuestro planeta y cuya implementación constituye uno de los mayores retos que presenta el siglo XXI para la construcción de un mundo justo y sostenible.

2. Los temas principales a abordar durante la sesión

En los últimos años, el derecho a la ciudad se ha reivindicado como alternativa a procesos excluyentes. Se trata de afirmar que las ciudades, antes de ser “renta financiera”, son lugares de vida, de convivencia, de acceso a los derechos para todas y todos. Es un marco crítico y un conjunto de prácticas políticas capaces de desarrollar la solidaridad y de renovar la democracia frente a las lógicas del mercado en la que se fundamenta la ideología de la “ciudad competitiva”. Se trata, en palabras de David Harvey, de ejercer el “derecho a modificar la ciudad de forma colectiva” y a “cambiarnos” a nosotros mismos como sociedad en el proceso.

El derecho a la ciudad fue asumido por CGLU en el Consejo Mundial de 2011, con la adopción de la Carta-Agenda Mundial de los Derechos Humanos en la Ciudad, y ha sido un elemento central en la participación de los gobiernos locales en el proceso de Hábitat III.

Ha sido definido por la Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad como el “uso y disfrute igualitario de las ciudades y pueblos, con el objetivo de promover la inclusión y asegurar que todos sus habitantes, de generaciones presentes y futuras, sin discriminación de ningún tipo, puede habitar y producir ciudades y asentamientos humanos justos, seguros, accesibles, resilientes y sostenibles, en tanto que bienes comunes que contribuyen de forma esencial a la prosperidad y calidad de vida”. Más específicamente, los contenidos y herramientas para concretar el derecho a la ciudad se articulan alrededor de seis ejes:

- El respeto, la protección y la realización de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales) para todas y todos.
- La función social de la propiedad, de la tierra y de la ciudad.
- La gestión democrática de los pueblos, ciudades, áreas metropolitanas y regiones, que supone un rol reforzado de la descentralización y un rol nuevo de los gobiernos locales.
- El reconocimiento y apoyo a la producción social del hábitat y a la economía social y solidaria, a través del soporte necesario a nivel legal y financiero, así como en términos de mecanismos de gestión del suelo y de asistencia técnica.
- La gestión responsable y colectiva de los bienes comunes ecológicos y culturales, con una visión integral y territorial que va más allá de las fronteras político-administrativas.
- La protección, no-privatización y mejora del espacio público, que incluye las infraestructuras comunitarias y sus instalaciones, a través del apoyo a las iniciativas de las y los habitantes.

Ahora bien, ¿cómo se va a garantizar el cumplimiento real de tal derecho en sus diferentes ejes?

El objetivo fundamental de la sesión es poner de relieve la importancia de que el derecho a la ciudad y los derechos humanos se sitúen en el centro de la agenda global como un enfoque transversal a las políticas a desarrollar en los asentamientos humanos durante los próximos veinte años. De este modo, se trata de conjugar las perspectivas y experiencias aportadas desde ámbitos distintos (institucional, académico, sociedad civil) que hayan resultado exitosas en el cumplimiento de las diversas dimensiones del derecho a la ciudad.

Para ello, la sesión contará con representantes de primer nivel de gobiernos locales, sociedad civil y academia de diversas regiones del mundo, con una importante trayectoria en el ámbito de la defensa y la aplicación de los derechos humanos y el derecho a la ciudad, e implicados en su promoción internacional a través de la Comisión de Inclusión Social, Democracia Participativa y Derechos Humanos de CGLU y de la Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad.

Así, las intervenciones de los representantes de las ciudades de la Comisión aportarán luz sobre cuestiones clave del derecho a la ciudad como la justicia social (Ada Colau, Alcaldesa de Barcelona), la construcción de áreas metropolitanas policéntricas y solidarias (Patrick Braouezec, Presidente de Plaine Commune), la producción social del hábitat y la garantía de la seguridad alimentaria (Cuauhtémoc Cárdenas, Coordinador General de Asuntos Internacionales de Ciudad de México) y la construcción de la red de ciudades por los derechos humanos (Soo A Kim, Directora de Derechos Humanos de Gwangju). Además, Alison Brown (WIEGO, Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad) tratará la cuestión del trabajo decente y Bahram Ghazi (Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas por los Derechos Humanos) abordará el proceso de urbanización mundial desde la perspectiva de la rendición de cuentas de los gobiernos en términos de derechos humanos.

3. Estructura de la sesión

Puesto que el objetivo de la sesión es la combinación de perspectivas y el abordaje de las diferentes dimensiones del derecho a la ciudad, el diálogo político estará dividido en dos partes:

1. Intervención inicial: ¿qué significa aplicar el derecho a la ciudad en el ámbito que representa? ¿qué experiencias concretas? ¿qué desafíos enfrentan? ¿qué alianzas se construyen? ¿qué hacer para consolidar avances y evitar retrocesos? – 45 min. (3-5 min. por persona)

2. Diálogo estructurado: ¿cómo seguir articulando el movimiento por los derechos humanos en la ciudad y el derecho a la ciudad a nivel global? ¿qué oportunidades representan la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 y los compromisos de Hábitat III para fortalecer las voces locales en el debate internacional? – 45 min.

La sesión seguirá una **metodología** de *talk-show* (las moderadoras formularán preguntas a modo de entrevista de televisión), por lo que se pide a los y las intervenientes que准备 intervenciones muy cortas (de entre 3 y 5 minutos), con mensajes fuertes a favor de los Derechos Humanos y/o el derecho a la ciudad.

4. Listado de participantes

- Ada COLAU, Alcaldesa de Barcelona (Cataluña, España)
- Patrick BRAOUEZEC, Presidente de Plaine Commune (Área metropolitana de París, Francia)
- Cuauhtémoc CÁRDENAS, Coordinador General de Asuntos Internacionales de la Ciudad de México (México)
- Abdoulaye THIMBO, Alcalde de Pikine (Periferia de Dakar, Senegal)
- Jan VAN ZANEN, Alcalde de Utrecht, Presidente de VNG (Países Bajos)
- Soo A KIM, Directora de Derechos Humanos de Gwangju (Corea del Sur)
- Alison BROWN, *Women in Informal Economy: Globalizing and Organizing* (WIEGO) y Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad
- Bahram GHAZI, Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Moderadoras: Lorena ZÁRATE, Presidenta de *Habitat International Coalition* (HIC), y Magali FRICAUDET, Coordinadora de la Comisión de Inclusión, Democracia Participativa y Derechos Humanos de CGLU.

5. Resultados previstos

De este Diálogo Político se espera, además de situar el Derecho a la Ciudad en el centro de la agenda de los Líderes Locales y Regionales, recoger las diversas aplicaciones del derecho a la ciudad en cada uno de las dimensiones, demostrando la posibilidad de un cambio de paradigma urbano. Además, se espera que las representantes de alto nivel presentes en el diálogo permitan orientar la estrategia de CGLU en cuanto al derecho a la ciudad y sus distintos ejes.

6. Recursos

- [Carta-Agenda Mundial de los Derechos Humanos en la Ciudad](#), adoptada por el Consejo Mundial de CGLU en 2011.
- [Principios rectores de Gwangju para Ciudades por los Derechos Humanos](#) (2014)
- [Declaración del Seminario internacional de Gobiernos Locales por el Derecho a la Ciudad](#) (Ciudad de México, 2015)
- [Declaración del primer Encuentro mundial de ciudades por el derecho a la ciudad](#) (Saint-Denis y Aubervilliers, 2012)
- [Por un mundo de ciudades inclusivas](#) (2008)
- [Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad](#) (Saint-Denis, 2008)
- [Transición ecológica y derecho a la ciudad](#) (2015)
- [La transición ecológica en las periferias populares: una prioridad para reducir las desigualdades sociales](#) (acta del evento paralelo organizado por el Consejo Departamental de Seine-Saint-Denis durante la COP21, 2015)
- [Recomendaciones para la inclusión de las personas en situación de sinhogarismo / habitantes de calle en la Nueva Agenda del Hábitat](#) (Barcelona, 2016)
- [Declaración "Financiar el Derecho a la Ciudad para todas y todos"](#) (Ciudad de México, 2016)
- [Programa "Barcelona, ciudad de derechos"](#) (2016)
- [Declaración de Barcelona sobre Espacio Público](#), en el marco de la Conferencia Temática de Hábitat III (Barcelona, 2016)

- [Proceso de urbanización y derecho a la ciudad: insumos para la discusión de los desafíos en la construcción de la Agenda Urbana mundial](#). BARRERA, Augusto (2016): CITE- FLACSO Ecuador.
- [Nueva Agenda Urbana](#) (EN), que se adoptará en Quito (Hábitat III)
- Habitat International Coalition (2011): [Ciudades para tod@s. Por el derecho a la ciudad, experiencias y propuestas](#).
- ["Urbanization and Human Rights"](#) (EN), Alto Comisionado de Naciones Unidas por los Derechos Humanos.
- [Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad](#). Varios materiales disponibles.
- Informe anual (2015) de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la vivienda digna: [La centralidad del derecho a una vivienda digna en el desarrollo y la implementación de la Nueva Agenda Urbana que se adoptará en Hábitat III en octubre de 2016](#).
- Informe anual (2016) de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la vivienda digna: [El sinhogarismo como crisis global de los derechos humanos que requiere una respuesta global urgente](#).
- Informe (2016) de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la vivienda digna: [El derecho a la vida y el derecho a una vivienda digna: la indivisibilidad y la interdependencia de estos derechos](#).

7. Comunicación

Las semanas previas al Diálogo Político, desde la cuenta Twitter de la Comisión de Inclusión Social, Democracia participativa y Derechos Humanos de CGLU se hará difusión del evento en el marco del Congreso de CGLU. Asimismo, se realizará un seguimiento de la sesión también a través de las redes sociales.

- Cuenta Twitter de la Comisión: **@uclg_cisdp**
- Hashtags a utilizar antes y durante la sesión:
 - o Para acompañar contenidos relacionados con el Derecho a la Ciudad: **#Right2City**, o bien **#Derechoalaciudad**
 - o Para acompañar mensajes de apoyo a la ciudad: **#SupportRight2City**
 - o Para dar difusión a la sesión en el marco de la promoción del Congreso: **#UCLGCongress**